



SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA

Municipalidad de Nicoya

Referencia: Acuerdo Municipal

Fecha de creación: 30-04-2021

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la ley 7794, y en observancia de las normas que rigen la materia, procedo a transcribir mediante Acuerdo Municipal lo acordado en la Sesión Ordinaria No. 052 celebrada el día martes 27 de abril del año 2021, que textualmente indica:

Acuerdo Municipal No. 013-052-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA EN FORMA UNÁNIME ACOGE EL CRITERIO PRESENTADO POR EL ASESOR LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL MEDIANTE OFICIO ACMN-028-2021 REFERENTE AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 21.546 DENOMINADO: “LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA”, POR TANTO, APRUEBA LO SIGUIENTE:

UNA VEZ REVISADO EL EXPEDIENTE N.º 21.546 DENOMINADO: “LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA”, NO SE ENCUENTRAN OBJECIONES, POR EL CONTRARIO SE CONSIDERA UN PROYECTO IMPORTANTE PUES MEDIANTE EL MISMO SE PRETENDE CONSTITUIR UNA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ACTUALIZADA, ADEMÁS DE REINTEGRAR BAJO UN ÚNICO RÉGIMEN A TODAS LAS ADMINISTRACIONES CONTRATANTES, POTENCIA LA UTILIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS, MEDIANTE LA SIMPLIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS, LA DEPURACIÓN DEL NÚMERO DE EXCEPCIONES Y EL AJUSTE EN LOS REQUISITOS PARA SU UTILIZACIÓN. PARA ELLO, ADEMÁS DE UN SISTEMA SIMPLE, SE APUESTA A UNA MEJORA DE LA GESTIÓN DE TODAS LAS INSTITUCIONES Y UNA MEJORA SUSTANCIAL EN LA PLANIFICACIÓN Y LAS ETAPAS PREVIAS QUE ESTABLECEN LOS CIMIENTOS EN LOS QUE SE CONSTRUYE CADA CONTRATACIÓN.

DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD



Maria Ester Garmona Ruiz
Secretaria a.i del Concejo Municipal

Cc. Archivo